

# INFORME DE COMISION

Lugar: COCHABAMBA

Fecha: 23-11-2015

ENDE-IC-DEPH-11/1-15

- A:** RESPONSABLE DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN – RPC PROCESO LPI-PHSJ-01/2015 (SEGUNDA CONVOCATORIA)
- DE:** COMISIÓN DE CALIFICACIÓN – PROCESO LPI-PHSJ-01/2015 (SEGUNDA CONVOCATORIA)
- ASUNTO:** INFORME DE EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN LLAVE EN MANO MODALIDAD LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL LPI-PHSJ-01/2015 "DISEÑO, SUMINISTRO Y MONTAJE EQUIPO DE SUBESTACIONES Y LÍNEAS DE TRANSMISIÓN DEL PROYECTO HIDROELÉCTRICO SAN JOSÉ" SEGUNDA CONVOCATORIA.

## I. OBJETO

El objeto del presente informe es la evaluación y recomendación de adjudicación o declaratoria desierta del proceso de contratación Llave en Mano, bajo la modalidad de Licitación Pública Internacional LPI-PHSJ-01/2015 "DISEÑO, SUMINISTRO Y MONTAJE EQUIPO DE SUBESTACIONES Y LÍNEAS DE TRANSMISIÓN DEL PROYECTO HIDROELÉCTRICO SAN JOSÉ" Segunda Convocatoria.

## II. ANTECEDENTES

El Estado Plurinacional de Bolivia, a través del Ministerio de Planificación del Desarrollo, con intervención de la Empresa Nacional de Electricidad ENDE (como Organismo Ejecutor), ha recibido los créditos SANO Nro. 351/2012 del Banco Central de Bolivia (BCB) y CFA-8417 de la Corporación Andina de Fomento (CAF), para la ejecución del Proyecto Hidroeléctrico San José. Estos créditos alcanzan la suma total de USD 244.826.968,00 (Doscientos Cuarenta y Cuatro Millones Ochocientos Veintiséis Mil Novecientos Sesenta y Ocho Dólares Americanos) (BCB: USD 149.937.432,00 y CAF: USD 94.889.536,00).

El Proyecto Hidroeléctrico San José se compone de los siguientes cuatro (4) Contratos Principales: 1. Supervisión Técnica y Ambiental; 2. Construcción de obras de Conducción; 3. Construcción de obras Civiles; y 4. Subestaciones y Líneas de Transmisión asociadas al Proyecto. Su ejecución es a cabo por la empresa ENDE, a través de la Unidad Ejecutora de Centrales Hidroeléctricas (U.E.C.H.), perteneciente a la filial Empresa Eléctrica CORANI S.A.

Los Contratos N°1 y N°2 son financiados por el BCB, fueron adjudicados y se encuentran en etapa de ejecución. Los Contratos N°3 y N°4 son financiados por CAF, el Contrato 3 fue adjudicado y se encuentra en ejecución, el Contrato N°4 es objeto de la presente Licitación.

Mediante Resolución N° ENDE-RES-PREJ-3/30-15 del 20 de marzo de 2015 la Máxima Autoridad Ejecutiva de ENDE aprobó el modelo de Documento Base de Contratación (DBC).



# INFORME DE COMISION

Lugar: **COCHABAMBA**

Fecha: **23-11-2015**

**ENDE-IC-DEPH-11/1-15**

Asimismo, mediante Resolución N° ENDE-RES-DEPH-3/4-15 de fecha 20 de marzo de 2015, el RPC autorizó el inicio de proceso de Licitación Pública Internacional LPI-PHSJ-01/2015 para "DISEÑO, SUMINISTRO Y MONTAJE EQUIPO DE SUBESTACIONES Y LÍNEAS DE TRANSMISIÓN DEL PROYECTO HIDROELÉCTRICO SAN JOSÉ" y se comunicó a la Comisión de Calificación mediante Comunicación Interna N° ENDE-CI-DEPH-4/14-15 del 15 de abril de 2015, para la evaluación y recomendación de adjudicación del proceso. Posteriormente, mediante Resolución N° ENDE-RES-DEPH-4/5-15, el responsable del Proceso de Contratación aprobó el Documento Base de Contratación y todas sus enmiendas.

De acuerdo al cronograma establecido, el 25 de mayo de 2015 a horas 15:00 se realizó el Acto de apertura de Propuestas, para la Licitación Pública Internacional N° LPI-PHSJ-01/2015 PRIMERA CONVOCATORIA. La Comisión de Calificación mediante Informe de Comisión N° ENDE-IC-DEPH-6/1-15 de 03 de junio de 2013, informó haber realizado el análisis respectivo de las ofertas presentadas por los proponentes, y concluye que ninguna de las propuestas cumplió con los requerimientos del Documento Base de Contratación DBC y recomienda al Responsable del Proceso de Contratación (RPC), DECLARAR DESIERTA la Primera Convocatoria de la Licitación Pública Internacional LPI-PHSJ-01/2015. El Responsable del Proceso de Contratación, mediante Resolución N° ENDE-RES-DEPH-6/4-15 de 15 de junio de 2015, DECLARO DESIERTA la PRIMERA CONVOCATORIA.

Posteriormente, el Departamento de Ejecución de Proyectos Hidroeléctricos remitió la Comunicación Interna N° ENDE-CI-DEPH-9/23-15 de 24 de septiembre de 2015, dirigida a la Gerencia Nacional de Desarrollo Empresarial y Economía, solicitando se inicie la Segunda Convocatoria correspondiente al Proceso de Contratación bajo la Modalidad Llave en Mano de la Licitación Pública Internacional N° LPI-PHSJ-01/2015, de conformidad a lo establecido en el Artículo 46 del Decreto Supremo N° 181 NB-SABS.

En fecha 24 de septiembre de 2015 la Máxima Autoridad Ejecutiva de ENDE mediante Resolución de Presidencia Ejecutiva N° ENDE-RES-PREJ-9/21-15 de 24 de septiembre de 2015, en virtud al Informe N° ENDE-IN-UADM-9/8-15 de 24 de septiembre de 2015, aprueba el Modelo de Documento Base de Contratación – DBC, conforme a lo establecido en el Decreto Supremo N° 181.

El Responsable del Proceso de Contratación mediante Resolución N° ENDE-RES-DEPH-9/3-15 de fecha 25 de septiembre de 2015, autorizó el inicio del Proceso de Contratación y designó a la Comisión de Calificación para el proceso de referencia.

## 1. DATOS DE LA SEGUNDA CONVOCATORIA

### 1.1 PUBLICACIONES

ENDE a través del Departamento de Ejecución de Proyectos Hidroeléctricos realizó las publicaciones de la Segunda Convocatoria LPI-PHSJ-01/2015 en tres (3) medios de prensa escrita de circulación nacional: Los Tiempos, La Razón y El Deber el día 27 de septiembre y 04 de octubre de 2015. Asimismo se efectuó la publicación en las siguientes páginas web: [www.ende.bo](http://www.ende.bo); SICOES a partir del 25 de septiembre de 2015 y mesa de partes.

# INFORME DE COMISION

Lugar: **COCHABAMBA**

Fecha: **23-11-2015**

**ENDE-IC-DEPH-11/1-15**

En el Anexo 1, se adjuntan copias de las publicaciones citadas.

## 1.2 AMPLIACIÓN DE PLAZO

El Responsable del Proceso de Contratación, mediante Resolución N° ENDE-RES-DEPH-10/1-15, aprobó el Informe N° ENDE-IN-DEPH-10/5-15 de fecha 16 de octubre de 2015, y amplió el plazo de Presentación de Propuestas del proceso de Contratación Llave en Mano, bajo la modalidad Licitación Pública Internacional N° LPI-PHSJ-01/2015 SEGUNDA CONVOCATORIA, en 09 días hábiles, estableciéndose el 16 de noviembre de 2015 como fecha límite para la presentación de propuestas.

## 1.3 CONSULTAS

Se recibieron 93 consultas sobre el Documento Base de Contratación (DBC) LPI-PHSJ-01/2015 Segunda Convocatoria. Las mismas fueron aclaradas en dos rondas de aclaraciones de acuerdo al siguiente detalle:

**Aclaración a las Consultas N°1.** En primera instancia, se respondieron 76 consultas que fueron remitidas a ENDE en forma escrita hasta el 15 de octubre de 2015 y 8 consultas verbales realizadas durante la Reunión de Aclaración. Las aclaraciones escritas fueron publicadas en el SICOES, página web de ENDE junto al Acta de la Reunión de Aclaración y remitidas vía correo electrónico, a todas las empresas que enviaron el formulario de datos.

**Aclaración a las Consultas N°2.** En la segunda ronda, se aclararon 9 consultas, las mismas fueron enviadas el 11 de noviembre de 2015, vía correo electrónico, a todas las empresas interesadas registradas mediante el envío de su formulario y publicadas en la página de ENDE.

Los documentos remitidos a los interesados se encuentran en el Anexo 2.

Se adjuntan en la carpeta del proceso los correos respectivos y notas que muestran la recepción de las mismas.

## 1.4 INSPECCIÓN PREVIA

El 15 de octubre de 2015 se realizó la visita al Sitio de Obras del Proyecto, con la asistencia de 9 empresas interesadas.

En esa oportunidad se visitaron los sitios de las Casas de Máquinas SJ1 y SJ2 y el sitio donde se construirá la nueva subestación San Miguelito de la Empresa Ende Transmisión S.A.

En el Anexo 3 se presenta la lista de asistentes a la visita.



# INFORME DE COMISION

Lugar: **COCHABAMBA**

Fecha: **23-11-2015**

**ENDE-IC-DEPH-11/1-15**

## 1.5 REUNIÓN DE ACLARACIÓN

En fecha 16 de octubre de 2015 a horas 15:00, se sostuvo la reunión de aclaración de acuerdo a lo programado en el (DBC) LPI-PHSJ-01/2015 – Segunda convocatoria, en la cual se dio lectura a las consultas recibidas hasta el día 15 de octubre de 2015, asimismo, fueron leídas las aclaraciones correspondientes a cada una de las consultas.

Adicionalmente se plantearon 9 consultas verbales, que fueron respondidas durante el acto, el detalle de las mismas fue incluido en el documento de Aclaración a las Consultas N°1.

A la reunión asistieron representantes de 10 empresas. En el Anexo 4 se adjunta el Acta de la Reunión de Aclaración.

## 1.6 ENMIENDAS

De las consultas escritas realizadas y observaciones procedentes de la reunión de aclaración, se elaboraron las enmiendas al Documento Base de Contratación del proceso LPI-PHSJ-01/2015 – Segunda Convocatoria, las mismas se adjuntan en el Anexo 5 del presente informe.

## 2. PRESENTACIÓN DE PROPUESTAS

Cumpliendo con lo estipulado en la convocatoria del proceso LPI-PHSJ-01/2015 – Segunda Convocatoria, Sección III Presentación y Apertura de Propuestas y su enmienda, las propuestas fueron recibidas dentro de la fecha y hora fijados: 16 de noviembre de 2015 a horas 15.00, en las oficinas de Ende Corporación en la calle Colombia N° 0655, edificio TDE.

En total se recibieron ocho (8) propuestas, la respectiva acta de recepción se encuentra en el Anexo 6.

### 2.1 ACTO DE APERTURA

De acuerdo a la Segunda Convocatoria LPI-PHSJ-01/2015, la apertura de las propuestas se efectuó, inmediatamente después del cierre del plazo de presentación de propuestas, en acto público por la Comisión de Calificación y ante notario de Fe Pública, en fecha 16 de noviembre de 2015 a horas 15:00 en instalaciones de la Empresa Nacional de Electricidad en la Calle Colombia N°O-655.

La Comisión de Calificación, de acuerdo a la resolución de inicio de proceso N° ENDE-RES-DEPH-9/3-15 de fecha 25 de septiembre de 2015, está conformada por:

- Lic. José Ronald Andia Gil
- Ing. Erick Ciffrit Ríos Rodriguez

# INFORME DE COMISION

Lugar: **COCHABAMBA**Fecha: **23-11-2015****ENDE-IC-DEPH-11/1-15**

- Ing. Grace Patricia Claire Aracena
- Ing. Juvenal Gómez Espinoza
- Ing. Daniela Zavaleta Mercado

Habiendo iniciado el acto de apertura, se dio lectura de la información sobre el objeto de la contratación, las publicaciones realizadas y la nómina de las propuestas presentadas.

Posteriormente se realizó la apertura y registro en el acta correspondiente de todas las propuestas recibidas dentro del acto, dando a conocer el nombre de los proponentes y el precio total de sus ofertas, de acuerdo al orden recepción, se tiene el siguiente detalle:

1. Asociación Accidental Sinohydro – SEPCO 1
2. Ingener Sociedad Anónima
3. Powerchina Zhongnan Engineering Corporation Limited
4. TSK Electrónica y Electricidad S.A.
5. Auditel Ingeniería y Servicios S.L
6. Ingelec S.A.
7. SDV Energía e Infraestructura S.L
8. Isotron SAU

## III. DESARROLLO

### 3. EVALUACIÓN DE PROPUESTAS

#### 3.1 EVALUACIÓN PRELIMINAR (FORMULARIO V-1)

Se realizó una verificación del cumplimiento sustancial y la validez de los formularios de la Propuesta y la Garantía de Seriedad de Propuesta Utilizando los Formularios V-1a y V-1b,

De la evaluación preliminar se concluye que, de forma previa a la Evaluación Técnica (Formulario V-4) la propuesta correspondiente a la empresa SDV Energía e Infraestructura S.L queda descalificada al no haber presentado los Formularios F-11 Litigios e Incumplimientos de Contrato y B-15 Cronograma de Desembolsos, tal como se estipula en el inciso a. del numeral 7 del DBC referente a las causales de descalificación, asimismo, las propuestas de la empresas Ingelec S.A. y Auditel Ingeniería y Servicios S.L. han sido descalificadas debido a que sus Formularios A-10 no cumple con los requisitos establecidos en el DBC, Numeral 18.9.

Los comentarios sobre la verificación de cada formulario se presentan en los Puntos 3.7 Evaluación de la propuesta técnica (formulario v-4), 3.7.1 Evaluación Financiera, 3.7.2 evaluación de las condiciones adicionales solicitadas y 3.7.3 Evaluación de las hojas de datos de los equipos.

Las propuestas que continúan con la evaluación económica y técnica corresponden a las Empresas:



# INFORME DE COMISION

Lugar: COCHABAMBA

Fecha: 23-11-2015

ENDE-IC-DEPH-11/1-15

Asociación Accidental Sinohydro – SEPCO 1, Ingener Sociedad Anónima, Powerchina Zhongnan Engineering Corporation Limited, TSK Electrónica y Electricidad S.A., Isotron SAU.

## 3.2 EVALUACIÓN DE LA PROPUESTA ECONÓMICA

El Valor Leído de la propuesta económica, fue registrado en el Formulario V-2, mismo que se presenta en el Anexo 8.

Se realizó la evaluación de las propuestas económicas de las empresas que presentaron una Propuesta Económica por debajo del precio referencial, de acuerdo al siguiente orden:

1. Asociación Accidental Sinohydro – SEPCO 1
2. Ingener Sociedad Anónima
3. Powerchina Zhongnan Engineering Corporation Limited
4. TSK Electrónica y Electricidad S.A.
5. ISOTRON S.A.U

## 3.3 ERRORES ARITMÉTICOS

De acuerdo a lo especificado en el DBC, se verificaron los errores aritméticos, de los siguientes Formularios de cada propuesta: Mitigación de Impactos Ambientales (Formulario B-3), Equipos Subestaciones (Formulario B-4a, Formulario B-4b, Formulario B-5a, Formulario B-5b, Formulario B-6a, Formulario B-6b, Formulario B-7, Formulario B-8) y Líneas de Transmisión (Formulario B-9a, Formulario B-9b, Formulario B-10a, Formulario B-10b, Formulario B-11a, Formulario B-11b, Formulario B-12 y Formulario B-13), Formulario-14 y Formulario B-15. Estas verificaciones son presentadas en el Anexo 9.

Debido a lo establecido en el Numeral 19. Propuesta Económica, donde se establece que: *“El Proponente deberá presentar los siguientes documentos que corresponden a la propuesta económica, los cuales deberán llenarse con referencia a las listas indicadas en los Apéndices A, B, C y D, la omisión de algún ítem se considerará que se encuentra dentro del presupuesto general de la Propuesta; sin embargo los ítems indicados en los Apéndices son referenciales, siendo responsabilidad del Proponente incluir los ítems que considere necesario, para cumplir con el alcance y objeto del presente Contrato. Si el Proponente no cotiza uno o más ítems indicados en los Apéndices, se considerará que el precio de la Oferta incluye todos los ítems necesarios para cumplir con el alcance y objeto del presente Contrato”*, al ser un Contrato de suma alzada, pagado por Hitos, el monto propuesto permanece invariable, por lo que las variaciones detectadas en la revisión de los errores aritméticos, son de verificación de la precisión de la propuesta económica y no modifican el monto de la oferta.

El monto ajustado por revisión aritmética es cero (0), tal como fue registrado en el Formulario V-3. De esta forma, el monto el Valor Leído de la propuesta económica permanece invariable.

# INFORME DE COMISION

Lugar: COCHABAMBA

Fecha: 23-11-2015

ENDE-IC-DEPH-11/1-15

## 3.4 MARGEN DE PREFERENCIA

De acuerdo a lo establecido en el numeral 25.1.2 Margen de Preferencia, este será aplicado al monto ajustado luego de la revisión aritmética, cuando corresponda a Empresas Nacionales o Asociaciones con participación Nacional igual o mayor al 51%.

Una vez verificada la información de los Formularios A-2a presentados por los Proponentes, se ha constatado que ninguna de las propuestas que continúan en evaluación no son empresas nacionales.

El resto de los proponentes, se presentaron como Empresas Extranjeras.

## 3.5 PRECIO EVALUADO

De acuerdo a lo especificado, en el DBC, Parte I, Cláusula 25.1 Evaluación de la Propuesta Económica, una vez efectuada la corrección de los errores aritméticos, y se haya aplicado el ajuste por margen de preferencia, se seleccionará el menor valor, el cual corresponderá a la propuesta con el Precio Evaluado Más Bajo.

De acuerdo a lo indicado en el numeral 3.3 Errores Aritméticos, del presente informe, el Moto Ajustado por Revisión Aritmética MAPRA corresponde al Valor Leído de la Propuesta *pp*.

El ajuste por Margen de Preferencia a Empresas Nacionales, cuyo factor de ajuste es de 0,95, no fue aplicado a ninguna oferta.

El resultado de la evaluación está registrado en la columna correspondiente del Formulario V-3, presentado a continuación.



# INFORME DE COMISION

 Lugar: **COCHABAMBA**

 Fecha: **23-11-2015**
**ENDE-IC-DEPH-11/1-15**

## FORMULARIO V-3 EVALUACIÓN DE LA PROPUESTA ECONÓMICA

### DATOS DEL PROCESO

 CUCE :   -     -   -       -  - 

 Objeto De la Contratación : 

 Fecha y lugar del Acto de Apertura :   /      

Nº	NOMBRE DEL PROPONENTE	VALOR LEÍDO DE LA PROPUESTA <i>pp</i> (Formulario A-1)  MONTO AJUSTADO POR REVISION ARITMETICA <i>MAPRA</i>	PRECIO EVALUADO
1	Asociación Accidental Sinohydro – SEPCO 1	USD. 11 603 061.91 (Once millones seiscientos tres mil sesenta y uno 91/100 Dólares Americanos)	USD. 11 603 061.91 (Once millones seiscientos tres mil sesenta y uno 91/100 Dólares Americanos)
2	Powerchina Zhongnan Engineering Corporation Limited	USD. 11 968 504.59 (Once millones novecientos sesenta y ocho mil quinientos cuatro 59/100 Dólares Americanos)	USD. 11 968 504.59 (Once millones novecientos sesenta y ocho mil quinientos cuatro 59/100 Dólares Americanos)
3	TSK Electrónica y Electricidad S.A.	USD. 12 374 273.57 (Doce millones trescientos setenta y cuatro mil doscientos setenta y tres 57/100 Dólares Americanos)	USD. 12 374 273.57 (Doce millones trescientos setenta y cuatro mil doscientos setenta y tres 57/100 Dólares Americanos)
4	Ingener Sociedad Anónima	USD. 12 800 720.00 (doce millones ochocientos mil setecientos veinte 00/100 Dólares Americanos)	USD. 12 800 720.00 (doce millones ochocientos mil setecientos veinte 00/100 Dólares Americanos)
5	ISOTRON S.A.U	Bs. 93037683.91 (Noventa y tres millones treinta y siete mil seiscientos ochenta y tres 91/100 Bolivianos)	Bs. 93037683.91 (Noventa y tres millones treinta y siete mil seiscientos ochenta y tres 91/100 Bolivianos)



# INFORME DE COMISION

Lugar: **COCHABAMBA**

Fecha: **23-11-2015**

**ENDE-IC-DEPH-11/1-15**

## 3.6 DETERMINACIÓN DEL PUNTAJE DE LA PROPUESTA ECONÓMICA

A la Propuesta de menor valor se le asignó un total de veinte (20) puntos, al resto de las propuestas se les asignó un puntaje inversamente proporcional, según la siguiente fórmula:

$$PEi = \frac{PMAV * 20}{PAi}$$

Dónde:

*PEi*=Puntaje de la Propuesta Económica Evaluada  
*PAMV*= Precio Ajustado de la Propuesta con el Menor Valor  
*PAi*=Precio Ajustado de la Propuesta a ser evaluada

En el Siguiete Cuadro se presenta el puntaje obtenido por cada uno de los proponentes:

Nº	NOMBRE DEL PROPONENTE	PRECIO EVALUADO (Ajuste con Margen de Preferencia) PA=MAPRA*fa	PUNTAJE PROPUESTA ECONÓMICA
1	Asociación Accidental Sinohydro – SEPCO 1	USD. 11 603 061.91 (Once millones seiscientos tres mil sesenta y uno 91/100 Dólares Americanos)	20
2	Powerchina Zhongnan Engineering Corporation Limited	USD. 11 968 504.59 (Once millones novecientos sesenta y ocho mil quinientos cuatro 59/100 Dólares Americanos)	19.39
3	TSK Electrónica y Electricidad S.A.	USD. 12 374 273.57 (Doce millones trescientos setenta y cuatro mil doscientos setenta y tres 57/100 Dólares Americanos)	18.75
4	Ingener S. A.	USD. 12 800 720.00 (Doce millones ochocientos mil setecientos veinte 00/100 Dólares Americanos)	18.13
5	ISOTRON S.A.U	USD. 13 367 483.32 (Trece millones trescientos sesenta y siete mil cuatrocientos ochenta y tres 32/100 Dólares Americanos) (Bs. 93037683.91)	17.36

## 3.7 EVALUACIÓN DE LA PROPUESTA TÉCNICA (FORMULARIO V-4)

Se realizó la verificación de la documentación de los siguientes proponentes: Asociación Accidental Sinohydro – SEPCO 1, Powerchina Zhongnan Engineering Corporation Limited, TSK Electrónica y Electricidad S.A., Ingener Sociedad Anónima, Isotron SAU.

En el Anexo 10, se presentan los cuadros de evaluación de cada proponente, con relación a los siguientes formularios

- a) Formulario de Experiencia General de la Empresa (Formulario A-3).

## INFORME DE COMISION

Lugar: **COCHABAMBA**

Fecha: **23-11-2015**

**ENDE-IC-DEPH-11/1-15**

- b) Formulario de Experiencia Específica de la Empresa relacionada con Subestaciones similares (Formulario A-4a).
- c) Formulario de Experiencia Específica de la Empresa respecto a Líneas de Transmisión similares (Formulario A-4b).
- d) Formulario Hoja de Vida del Superintendente de Obra (Formulario A-5).
- e) Formulario Hoja de Vida de los Especialistas y/o Personal Clave Asignados (Formulario A-6).
- f) Formulario de Equipo mínimo comprometido para la obra (Formulario A-7).
- g) Formulario de Cronograma de ejecución de obra (Formulario A-8).
- h) Formulario de Cronograma de movilización de equipo (Formulario A-9).
- i) Formulario de Organigrama, Cronograma de ejecución, Métodos Constructivos, Número de frentes a utilizar, otros en base a las Especificaciones Técnicas (Formulario C-1).

Las propuestas técnicas fueron sometidas a evaluación, aplicando la metodología CUMPLE/NO CUMPLE utilizando el Formulario V-4, comenzando con la propuesta evaluada con el Precio Evaluado Más Bajo.

El resultado de la evaluación, de acuerdo a lo indicado en el Formulario de verificación V-4, se presenta en el cuadro mostrado en la siguiente página.

De la evaluación efectuada con la metodología CUMPLE/NO CUMPLE, se concluye que las propuestas de las empresas Powerchina Zhongnan Engineering Corporation Limited, TSK Electrónica y Electricidad S.A. e Isotron SAU han quedado descalificadas por no cumplir con los requisitos establecidos en el Documento Base de Contratación junto con las empresas Ingelec S.A. y Auditel Ingeniería y Servicios S.L. y SDV Energía e Infraestructura S.L que fueron descalificadas de acuerdo a lo indicado al numeral 3.1 elvaluación preliminar del presente informe

Asimismo, se concluye que las propuestas de Asociación Accidental Sinohydro – SEPCO 1 e Ingener Sociedad Anónima continúan con el proceso de calificación.

Asimismo, como parte del proceso de evaluación previa descrita en el Punto 3.1. del presente Informe, se ha realizado la evaluación de los formularios:

- a) Situación Financiera (Formulario A-10), del Balance General de la gestiones 2012, 2013 y 2014. (Deberá contener los estados financieros auditados de las gestiones 2012, 2013 y 2014).
- b) Litigios e incumplimientos de Contratos (Formulario A-11).
- c) Formulario de Experiencia del Fabricante Transformadores (Formulario C-2a)
- d) Formulario de Experiencia del Fabricante Subestaciones GIS(Formulario C-2b)
- e) Formulario de Experiencia del Subcontratista (Formulario C-2c)
- f) Formulario de Hoja de Datos de los equipos de Subestaciones (Formulario C-3).



# INFORME DE COMISION

Lugar: **COCHABAMBA**

Fecha: **23-11-2015**

ENDE-IC-DEPH-11/1-15

## FORMULARIO V-4 – EVALUACIÓN DE LA PROPUESTA TÉCNICA

**DATOS DEL PROCESO**

CUCE : 1 5 0 5 1 4 - 0 0 - 5 5 3 4 6 5 - 2 - 1

Objeto De la Contratación : Diseño, Suministro y Montaje del Equipo de Subestaciones y Líneas de Transmisión del Proyecto Hidroeléctrico San José Segunda Convocatoria

Fecha y lugar del Acto de Apertura : Día 16 / Mes 11 / Año 2015 Dirección Calle Colombia N°O-655

PROPUESTA TÉCNICA EN BASE A LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	Auditel Ingeniería y Servicios S.L.		TSK Electrónica y Electricidad S.A.		A.A. Sinohydro-SEPCO1		Powerchina Zhongnan Engineering Corporation Limited		Isotron SAU		Ingelec S.A.		Ingenger Sociedad Anónima	
	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE
Organigrama	CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE	
Métodos constructivos														
Número de frentes a utilizar														
(Otros señalar)														
Experiencia General de la Empresa (Formulario A-3)	CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE	
Experiencia Especifica de la Empresa, Subestaciones (Formulario A-4a)		NO CUMPLE		NO CUMPLE		CUMPLE		NO CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE
Experiencia Especifica de la Empresa, Líneas de Transmisión (Formulario A-4b)		NO CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE		NO CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE
Hoja de Vida del Superintendente de la Obra. (Formulario A-5)		NO CUMPLE		NO CUMPLE		CUMPLE		NO CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE
Hoja de Vida de los Especialistas y/o Personal Clave Asignados, (Formulario A-6)		NO CUMPLE		NO CUMPLE		CUMPLE		NO CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE
Equipo Mínimo comprometido para la Obra (Formulario A-7)	CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE	
Cronograma de Ejecución de la Obra (Formulario A-8)	CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE	
Cronograma de Movilización de Equipo (Formulario A-9)	CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE	

# INFORME DE COMISION

Lugar: COCHABAMBA

Fecha: 03-06-2015

ENDE-IC-DEPH-6/1-15

## 3.7.1 EVALUACIÓN FINANCIERA

La comisión de calificación ha realizado la evaluación Financiera de las ofertas presentadas por las Empresas: Asociación Accidental Sinohydro – SEPCO 1, Ingener Sociedad Anónima, Powerchina Zhongnan Engineering Corporation Limited, TSK Electrónica y Electricidad S.A., Auditel Ingeniería y Servicios S.L, Isotron SAU.

Se han revisado los siguientes formularios:

- g) Situación Financiera (Formulario A-10), del Balance General de la gestiones 2012, 2013 y 2014. (Deberá contener los estados financieros auditados de las gestiones 2012, 2013 y 2014).
- h) Litigios e incumplimientos de Contratos (Formulario A-11).

### i) Situación Financiera

La comisión de Calificación realizo la revisión de la Situación Financiera de los proponentes presentada el Formulario A-10; verificando si los Estados Financieros están auditados por un contador certificado, si están completas y si corresponde a periodos contables ya cerrados de las gestiones 2012, 2013 y 2014.

Los criterios de evaluación señalados en el Documento Base de Contratación son los siguientes:

- Índice de Endeudamiento menor o igual a uno.
- Volumen anual promedio de facturación superior a Cinco Millones 00/100 de Dólares Americanos (US\$ 5.000.000,00).

### ii) Disponibilidad de Recursos Financieros

Se realizó la verificación de los documentos presentados por los proponentes para respaldar su disponibilidad de fondos.

Los criterios de evaluación señalados en el Documento Base de Contratación son los siguientes:

- Disponibilidad de fondos o créditos para cumplir satisfactoriamente el Contrato por un monto mínimo de Un Millón 00/100 de Dólares Americanos (US\$ 1.000.000,00).

### iii) Litigios, incumplimiento de contratos y adeudos tributarios

- No tener demandas, arbitrajes u otro tipo de litigio pendiente, que involucre o pueda tener impacto sobre más del veinte por ciento (20%) del activo total de la empresa.

Los resultados del análisis financiero y se presentan en el Anexo 11.

De la revisión efectuada se tienen el siguiente cuadro resumen:





# INFORME DE COMISION

Lugar: **COCHABAMBA** Fecha: **03-06-2015** ENDE-IC-DEPH-6/1-15

## Evaluación Financiera

CRITERIO SOLICITADO	P R O P O N E N T E S													
	Auditel Ingeniería y Servicios S.L.		TSK Electrónica y Electricidad S.A.		A.A. Sinohydro-SEPCO1		Powerchina Zhongnan Engineering Corporation Limited		Isotron SAU		Ingelec S.A.		Ingenger Sociedad Anónima	
	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE
<b>13. Formulario A-10</b> Situación Financiera														
Estados financieros Auditados últimos 3 años	X					X								
Índice de Endeudamiento menor o igual a uno	X					X								
Promedio de volumen anual de facturación superior a USD 5 Millones	X					X								
Disponibilidad de fondos o créditos por mínimo 1.000.000.- de USD		X				X								
<b>14. Formulario A-11</b> Litigios e Incumplimiento de Contratos														
No tener demandas, arbitrajes u otro tipo de litigios pendientes, que involucre o puede tener impacto sobre mas del 20% del activo total de la empresa	X					X								

# INFORME DE COMISION

Lugar: COCHABAMBA

Fecha: 03-06-2015

ENDE-IC-DEPH-6/1-15

## 3.7.2 EVALUACIÓN DE LAS CONDICIONES ADICIONALES SOLICITADAS

La comisión de Calificación ha realizado la evaluación de las condiciones adicionales requeridas en los Formularios C-2a, C-2b y C-2c.

- a) Formulario de Experiencia del Fabricante Transformadores (Formulario C-2a)
- b) Formulario de Experiencia del Fabricante Subestaciones GIS (Formulario C-2b)
- c) Formulario de Experiencia del Subcontratista (Formulario C-2c)

Para aclarar la procedencia de los equipos ofertados por los proponentes (país del fabricante), la comisión de calificación convocó a una reunión de aclaración de ofertas, de acuerdo a lo establecido en el Decreto Supremo N°181, aprobado el 28 de junio de 2009, en su artículo 38 (RESPONSABLE DE EVALUACIÓN Y COMISIÓN DE CALIFICACIÓN), Numeral III.

De la evaluación efectuada concluye que las ofertas de la Asociación Accidental Sinohydro – SEPCO 1 e Ingener Sociedad Anónima cumplen con las condiciones adicionales estipulas en los formularios C-2a, C-2b y C-2c.

Los respectivos cuadros de evaluación y el acta de la reunión de aclaración se presentan en el Anexo 10.

## 3.7.3 EVALUACIÓN DE LAS HOJAS DE DATOS DE LOS EQUIPOS

La comisión de Calificación ha realizado la evaluación de los datos presentados en los siguientes formularios:

- a) Formulario de Hoja de Datos de los equipos de Subestaciones (Formulario C-3).
- b) Formulario de Hoja de Datos de las Líneas de Transmisión (Formulario C-4).

De la evaluación efectuada se tiene que las Empresas Ingelec S.A., A.A. Sinohydro – SEPCO 1, Powerchina Zhongnan Engineering Corporation Limited, TSK Electrónica y Electricidad S.A., Ingener Sociedad Anónima, Isotron SAU, Auditel Ingeniería y Servicios S.L. cumplen con los equipos requeridos.

Los respectivos cuadros de evaluación se presentan en el Anexo 10.

## 3.8 DETERMINACIÓN DEL PUNTAJE DE LA PROPUESTA TÉCNICA

En la evaluación realizada a la documentación presentada por los proponentes, se ha asignado el puntaje correspondiente, de acuerdo a los criterios de calificación descritos en el Formulario C-2 del Documento Base de Contratación.



# INFORME DE COMISION

Lugar: <b>COCHABAMBA</b>	Fecha: <b>03-06-2015</b>	<b>ENDE-IC-DEPH-6/1-15</b>
--------------------------	--------------------------	----------------------------

En el siguiente cuadro se muestra la calificación asignada a la propuesta técnica de cada proponente, evaluada sobre un total de 50 puntos. En el Anexo 10 del presente informe se muestra la calificación obtenida en cada uno de los criterios de acuerdo a lo establecido en el Formulario C-2 Condiciones Adicionales.

### Puntaje Obtenido por cada Empresa en la calificación de las Propuestas Técnicas

PARÁMETRO EVALUADO	Asociación Accidental Sinohydro – SEPCO 1			Ingenger Sociedad Anonima		
	11 603 061.91			12 800 720.00		
(Según Formulario C – 2)						
	Mínimo	Extra	Total	Mínimo	Extra	Total
1. Eficiencia de los transformadores, ajuste de puntaje por fórmula	6	0	6	6	0	6
2. Fabricación 20 transformadores en fábrica de suministro	4	2	6	4	2	6
3. Suministro 5 transformadores en región indicada	2	3	5	2	3	5
4. Fabricación 10 subestaciones GIS en fábrica de suministro	4	2	6	4	2	6
5. Suministro 2 subestaciones GIS en región indicada	2	3	5	2	3	5
6. Suministro, construcción y montaje líneas de transmisión en región indicada	0	0.5	0.5	0	2	2
7. Descripción desarrollo ingeniería de detalle y documentos	6	0	6	6	1	7
8. Descripción de la planificación del proyecto, organigrama, cronograma, etc.	6	0	6	6	1	7
<b>Puntaje Propuesta Técnica (Sobre 50)</b>	40.50			44.00		
<b>Puntaje Propuesta Económica (Sobre 20)</b>	20.00			18.13		
<b>Puntaje Cumple/No Cumple (Sobre 30)</b>	30.00			30.00		
<b>Total</b>	<b>90.50</b>			<b>92.13</b>		

# INFORME DE COMISION

**Lugar:** COCHABAMBA

**Fecha:** 03-06-2015

**ENDE-IC-DEPH-6/1-15**

## 3.9 OPINIÓN LEGAL

De la verificación de la documentación legal presentada por las empresas proponentes, según lo requerido por el documento base de contratación de la licitación pública internacional LPI-PHSJ-01/2015 Segunda Convocatoria, se tiene el siguiente cuadro:

Formulario	A.A. Sinohydro – SEPCO 1	Powerchina Zhongnan Engineering Corporation Limited	Ingelec S.A	TSK Electrónica y Electricidad S.A.	Ingenger Sociedad Anónima	SDV Energía e infraestructura	Isotron SAU	AUDITEL Ingeniería y Servicio SL
<b>1. Formulario A-1</b> Presentación de Propuesta	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
<b>2. Formulario A-2a</b> Identificación del Proponente.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Testimonio y/o Carta de Intención del contrato de Asociación accidental	NO APLICA	NO APLICA	CUMPLE	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA
Poder Representante Legal	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Boleta de Garantía de Seriedad de Propuesta	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

Las propuestas presentadas por los siguientes proponentes:

Asociación Accidental Sinohydro – SEPCO 1, Powerchina Zhongnan Engineering Corporation Limited, Ingelec S.A., TSK Electrónica y Electricidad S.A., Ingenger Sociedad Anónima, Isotron SAU, Auditel Ingeniería y Servicios S.L. CUMPLEN con la presentación de la documentación legal requerida por el Documento Base de Contratación para la LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL LPI-PHSJ-01/2015 Segunda Convocatoria, destinada a la Diseño, Suministro y Montaje del Equipo de Subestaciones y Líneas de Transmisión del Proyecto Hidroeléctrico San José.

## 3.10 PUNTAJE TOTAL OBTENIDO

En el siguiente cuadro se presenta el resumen del puntaje total obtenido por cada proponente.

Calificación Final	Asociación Accidental Sinohydro – SEPCO 1	Ingenger Sociedad Anonima
Puntaje Propuesta Técnica (Sobre 50)	40.50	44.00
Puntaje Propuesta Económica (Sobre 20)	20.00	18.13
Puntaje Cumple/No Cumple (Sobre 30)	30.00	30.00
<b>Total</b>	<b>90.50</b>	<b>92.13</b>



# INFORME DE COMISION

Lugar: COCHABAMBA

Fecha: 03-06-2015

ENDE-IC-DEPH-6/1-15

## 4. CAUSALES PARA LA DESCALIFICACIÓN DE PROPUESTAS

De acuerdo al Documento Base de Contratación de la Convocatoria LPI-PHSJ-01/2015, la descalificación de Propuestas deberá realizarse única y exclusivamente por las causales señaladas a continuación:

- a) Incumplimiento u omisión en la presentación de cualquier Formulario de Declaración jurada requerido en el presente DBC.
- b) Incumplimiento a la declaración jurada del Formulario de Presentación de Propuesta (Formulario A-1).
- c) Cuando la propuesta técnica y/o económica no cumpla con las condiciones establecidas en el presente DBC.
- d) Cuando la propuesta económica exceda el Precio Referencial.
- e) Cuando el Proponente no presente la Garantía de Seriedad de Propuesta.
- f) Cuando el período de validez de la propuesta, no se ajuste al plazo mínimo requerido en el presente DBC.
- g) Cuando la Garantía de Seriedad de Propuesta no cumpla con las condiciones establecidas en el presente DBC.
- h) Cuando el proponente presente dos o más alternativas en una misma propuesta.
- i) Cuando el proponente presente dos o más propuestas.
- j) Cuando la propuesta contenga textos entre líneas, borrones y tachaduras.
- k) Cuando la propuesta presente errores no subsanables.
- l) Si para la suscripción del contrato, la documentación presentada por el proponente adjudicado, no respalda lo señalado en el Formulario de Presentación de Propuesta (Formulario A-1).
- m) Cuando el Proponente adjudicado desista de forma expresa de no suscribir el contrato.

## 5. RESULTADOS DE LA EVALUACIÓN

De la evaluación efectuada se tienen las siguientes definiciones:

1. De la evaluación de la propuesta de la empresa **Ingelec S.A.**, se ha concluido que la misma no cumple con los requisitos y condiciones del DBC en lo siguiente: i) el proponente no cumple con los requisitos de capacidad financiera de acuerdo a su Formulario A-10 situación financiera, ya que se establece en el numeral 18.9 del DBC que el Proponente debe contar con un promedio de volumen anual de facturación de USD 5.000.000 (Cinco Millones de Dólares Americanos). El desvío mencionado se considera error no subsanable ya que de ser rectificado afectaría injustamente la posición competitiva de otros proponentes, conforme lo establecido en el Numeral 8. Criterios de Subsananabilidad y Errores no Subsananables del DBC. Esta propuesta es descalificada por las causales indicadas en el Numeral 7. Rechazo y Descalificación de Propuestas, Punto 7.2. Causales de descalificación, incisos c y k del DBC.

## INFORME DE COMISION

Lugar: COCHABAMBA

Fecha: 03-06-2015

ENDE-IC-DEPH-6/1-15

2. De la evaluación de la propuesta de la **Asociación Accidental Sinohydro Corporation Limited**, se ha concluido que la misma cumple con los requisitos y condiciones del DBC. Asimismo, de la calificación realizada de acuerdo a los criterios establecidos en el DBC, se tiene que la misma ha obtenido un total de 90.50 Puntos.
3. De la evaluación de la propuesta de la empresa **Powerchina Zhongnan Engineering Corporation Limited**, se ha concluido que la misma no cumple con los requisitos y condiciones del DBC en lo siguiente: i) el proponente no cumple con la experiencia mínima requerida y se omite la presentación de las fotocopias de certificados que respalden la experiencia específica de la Empresa; ii) su propuesta técnica tiene desvíos sustanciales en el contenido de los documentos técnicos que propone para la ejecución del servicio, mismos que comprometen la calidad de las obras. Los desvíos mencionados se consideran errores no subsanables ya que de ser rectificadas afectarían injustamente la posición competitiva de otros proponentes, conforme lo establecido en el Numeral 8. Criterios de Subsancibilidad y Errores no Subsancibles del DBC. Esta propuesta es descalificada por las causales indicadas en el Numeral 7. Rechazo y Descalificación de Propuestas, Punto 7.2. Causales de descalificación, incisos c y k del DBC.
4. De la evaluación de la propuesta de la empresa **TSK Electrónica y Electricidad S.A.**, se ha concluido que la misma no cumple con los requisitos y condiciones del DBC en lo siguiente: i) la experiencia específica de la empresa presentada en el formulario A-4ª no cumple con la experiencia mínima requerida; ii) la mayoría del personal clave no cumple con los requisitos de experiencia solicitados y se omite la presentación de las fotocopias de certificados que respalden la experiencia del personal presentado iii) no presenta en original los formularios A-4 y A-5, desvíos que de ser rectificadas afectarían injustamente la posición competitiva de otros proponentes, acorde lo estipulado en el Numeral 8. Criterios de Subsancibilidad y Errores no Subsancibles, del DBC. Esta propuesta es descalificada por las causales indicadas en el Numeral 7. Rechazo y Descalificación de Propuestas, Punto 7.2. Causales de descalificación, incisos a, c y k del DBC.
5. De la evaluación de la propuesta de la empresa **Ingener Sociedad Anónima**, se ha concluido que la misma cumple con los requisitos y condiciones del DBC. Asimismo, de la calificación realizada de acuerdo a los criterios establecidos en el DBC, se tiene que la misma ha obtenido un total de 92.13 Puntos.



## INFORME DE COMISION

Lugar: COCHABAMBA

Fecha: 03-06-2015

ENDE-IC-DEPH-6/1-15

6. De la evaluación de la propuesta de la empresa **SDV Ingeniería e Infraestructura S.L.**, se ha concluido que la misma no cumple con los requisitos y condiciones del DBC, en lo siguiente: i) Incumplimiento u omisión en la presentación de los Formularios de Declaración jurada A-11 (Litigios e Incumplimiento de Contratos) y B-15 (Cronograma de Desembolsos) requeridos en el presente DBC. Los desvíos mencionados se consideran errores no subsanables ya que de ser rectificadas afectarían injustamente la posición competitiva de otros proponentes, conforme lo establecido en el Numeral 8. Criterios de Subsancibilidad y Errores no Subsancibles, del DBC. Esta propuesta es descalificada por las causales indicadas en el Numeral 7. Rechazo y Descalificación de Propuestas, Punto 7.2. Causales de descalificación, inciso a del DBC.
7. De la evaluación de la propuesta de la empresa **Isotron SAU**, se ha concluido que la misma no cumple con los requisitos y condiciones del DBC, en lo siguiente: i) la propuesta no cumple con los requisitos de experiencia específica de la empresa. El desvío mencionado se considera un error no subsanables ya que de ser rectificadas afectarían injustamente la posición competitiva de otros proponentes, conforme lo establecido en el Numeral 8. Criterios de Subsancibilidad y Errores no Subsancibles del DBC. Esta propuesta es descalificada por las causales indicadas en el Numeral 7. Rechazo y Descalificación de Propuestas, Punto 7.2. Causales de descalificación, inciso c del DBC.
8. De la evaluación de la propuesta de la empresa **Auditel Ingeniería y Servicio**, se ha concluido que la misma no cumple con los requisitos y condiciones del DBC, en lo siguiente: i) la propuesta no cumple con los requisitos de experiencia específica de la empresa; ii) la propuesta no cumple con los requisitos de experiencia del personal clave propuesto; iii) el proponente no cumple con los requisitos del Formulario A-10 Situación Financiera, en el que se estipula que el Proponente debe demostrar la disponibilidad de fondos o créditos por mínimo USD 1.000.000 (Un Millón de Dólares Americanos). El desvío mencionado se considera un error no subsanables ya que de ser rectificadas afectarían injustamente la posición competitiva de otros proponentes, conforme lo establecido en el Numeral 8. Criterios de Subsancibilidad y Errores no Subsancibles del DBC. Esta propuesta es descalificada por las causales indicadas en el Numeral 7. Rechazo y Descalificación de Propuestas, Punto 7.2. Causales de descalificación, inciso c del DBC.

## INFORME DE COMISION

Lugar: COCHABAMBA

Fecha: 03-06-2015

ENDE-IC-DEPH-6/1-15

### IV. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

#### 6. CONCLUSIONES

La Comisión de Calificación ha realizado la evaluación de ocho propuestas recibidas dentro de plazo indicado para en el Proceso LPI- PHSJ-01/2015 Diseño, Suministro y Montaje del Equipo de Subestaciones y Líneas de Transmisión del Proyecto Hidroeléctrico San José – Segunda Convocatoria.

De la evaluación realizada por la Comisión de Calificación a la totalidad de los documentos recibidos, se concluye que las propuestas de las Empresas Asociación Accidental Sinohydro – SEPCO 1 e Ingener Sociedad Anónima, han cumplido sustancialmente con la presentación de la documentación requerida.


De la evaluación del puntaje obtenido de las evaluaciones a la Propuesta Económica y Propuesta Técnica, se concluye que la Asociación Accidental Sinohydro – SEPCO 1 ha obtenido un puntaje total de 90.50 quedando en segundo lugar, asimismo, se concluye que la Empresa Ingener Sociedad Anónima ha obtenido el mayor puntaje con un total de 92.13, quedando su propuesta en primer lugar.

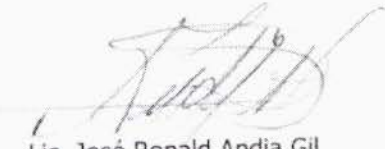
#### 7. RECOMENDACIONES

Considerando lo expuesto en el presente informe, la comisión de calificación recomienda al Responsable del Proceso de Contratación (RPC), lo siguiente:

Adjudicar la Licitación Pública Internacional LPI- PHSJ-01/2015 Diseño, Suministro y Montaje del Equipo de Subestaciones y Líneas de Transmisión del Proyecto Hidroeléctrico San José, a la empresa Ingener S. A. por el monto de USD. 12.800.720,00 (Doce millones ochocientos mil setecientos veinte 00/100 Dólares Americanos), en virtud de que la misma ha cumplido lo especificado en el Documento Base de Contratación y ha obtenido el máximo puntaje en la calificación de las propuestas.

Por la comisión de calificación:

  
Ing. Patricia Clau Aracena  
**COMISIÓN DE CALIFICACIÓN**

  
Lic. José Ronald Andia Gil  
**COMISIÓN DE CALIFICACIÓN**



# INFORME DE COMISION

Lugar: <b>COCHABAMBA</b>	Fecha: <b>03-06-2015</b>	<b>ENDE-IC-DEPH-6/1-15</b>
--------------------------	--------------------------	----------------------------

  
Ing. Juvenal Gómez Espinoza  
**COMISIÓN DE CALIFICACIÓN**

  
Ing. Erick Cifrit Ríos Rodríguez  
**COMISIÓN DE CALIFICACIÓN**

  
Ing. Daniela Zavaleta Mercado  
**COMISIÓN DE CALIFICACIÓN**

sal/  
cc:, Cron., File

